

ACTA DE LA REUNIÓN CONVOCADA POR LA REPRESENTANTE DE ESTA UNIVERSIDAD EN LA COMISIÓN DE MATERIA DE BIOLOGÍA CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2025 CON LOS PROFESORES QUE IMPARTEN LA MATERIA EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ADSCRITOS A ESTA UNIVERSIDAD.

Reunida con los profesores/as firmantes del documento que se adjunta, a las 17:00 horas dio comienzo la sesión en la que se trataron los siguientes puntos del Orden del día:

1. Información general sobre las pruebas.
2. Valoración de los resultados de la materia en la convocatoria 2025 y anteriores.
3. Información general sobre normativa aplicable, estructura y contenido de la prueba 2026.
4. Ruegos y preguntas

1. Información general sobre las pruebas.

Se hizo una descripción general del portal web de la Sección de Acceso de la UAM, presentando los enlaces a la información sobre la prueba PAU que puede encontrarse en ella:

Información general Acceso a estudios de grado:

<https://www.uam.es/uam/estudios/acceso-estudios-grado>

Información general PAU:

<https://www.uam.es/uam/estudios/pau>

Modelos de examen y orientaciones 2026:

<https://www.uam.es/uam/estudios/modelos-examen-2026>

Exámenes últimas convocatorias:

<https://www.uam.es/uam/estudios/archivos-examenes>

Comisiones de materia y reuniones informativas:

<https://www.uam.es/uam/estudios/comisiones-materia>

Normativa sobre adaptaciones:

<https://www.uam.es/uam/estudios/normativa-adaptaciones>

2. Valoración de los resultados de la materia en la convocatoria 2025 y anteriores.

Se presentaron los resultados de la materia, notas medias y porcentajes de aptos, en las convocatorias ordinaria y extraordinaria del 2025 y se compararon con los obtenidos en las convocatorias ordinaria y extraordinaria de cursos anteriores, desde 2019.

Se presentaron también datos comparativos de notas medias y porcentajes de aptos, de ambas convocatorias, de las seis universidades públicas madrileñas para las tres últimas convocatorias (2025, 2024 y 2023).

3. Información general sobre normativa aplicable, estructura y contenido de la prueba 2026.

Se informó sobre los siguientes aspectos:

- **Composición y normas de funcionamiento de la Comisión de materia:**

La Comisión de materia tiene el encargo de elaborar los enunciados de los ejercicios (acompañados de los criterios específicos de corrección y calificación) y de celebrar una reunión de información y coordinación con los centros adscritos antes de que finalice el mes de noviembre de 2024. Está integrada por un representante de cada una de las Universidades

públicas de Madrid y dos representantes de Educación Secundaria. Este curso la Comisión se ha constituido el día 2 de octubre de 2025 y mantiene, desde entonces, reuniones semanales para la elaboración de los repertorios.

- **Estructura y contenido para la prueba de Biología de la PAU 2026:**

Los ejercicios se basarán en el currículo oficial de las materias troncales de 2º de Bachillerato establecido en el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril (BOE 6 de abril de 2022) y, especialmente, en el **Decreto 64/2022, de 20 de julio (BOCM 26 de julio de 2022)**, adaptando la estructura y criterios a las características básicas de la prueba de acceso a la universidad (PAU) que fueron establecidas por el **Real Decreto 534/2024, de 11 de junio (BOE 12 de junio de 2024)**.

El objetivo del ejercicio es la comprobación de los conocimientos del estudiante sobre el conjunto del currículo de la materia. Para ello, la comisión de materia utilizará un número suficiente y variado de cuestiones que permitan la evaluación de los contenidos de la materia y la aplicación de criterios objetivos de calificación de su aprendizaje.

La comisión NO podrá suprimir temas del currículo oficial.

La comisión de materia ha elaborado unas Orientaciones a estos contenidos de Biología para la prueba de PAU 2026, que están disponibles, junto con el Modelo de Examen 2025-26, en el portal web de cada Universidad (<https://www.uam.es/uam/estudios/modelos-examen-2026>).

Características de los ejercicios o repertorios (RD 534/2024):

Cada examen será un modelo único que se estructurará en diferentes apartados o bloques según los saberes básicos establecidos tanto en el Real Decreto 243/2022 como en el Decreto 64/2022.

El **tipo de preguntas** en cada uno de los apartados propuestos podrán ser tareas que requieran respuestas cerradas, semi construidas o abiertas siempre y cuando la puntuación asignada a tareas de **respuesta abierta y semi construida alcance como mínimo el 70%**.

Se podrán incluir en uno o varios apartados o bloques preguntas optativas, de manera que la **optatividad intrabloques (horizontal)** sea de al menos un 50% de la calificación total del examen.

Inclusión **obligatoria de preguntas o tareas de carácter competencial** (RD 534/2024). El diseño de cada examen deberá incluir **al menos en un 20%** de la prueba este tipo de preguntas en un apartado o bloque, y **en el caso de que se permitiera optatividad será siempre entre preguntas competenciales**.

La prueba de Biología constará de **cinco** preguntas, **la primera de carácter competencial y sin opcionalidad**. Las cuatro restantes tendrán dos opciones y el estudiante debe de elegir sólo una de ellas (A o B).

El estudiante debe **responder a un máximo de 5 preguntas** en un **tiempo máximo de 90 minutos**. Las preguntas serán evaluadas independientemente, con una calificación de 0 a 2 puntos.

Cada pregunta estará integrada por varias cuestiones y la **valoración se hará con intervalos múltiplos de 0,1 punto**.

Se procurará que el examen abarque ampliamente el programa y que sea equilibrado.

Se podrán incluir preguntas de tipo transversal, que abarquen contenidos de distintos bloques.

Se podrá pedir que realicen esquemas, gráficos rotulados, interpretar o completar esquemas mudos.

No se exigirá reconocer microfotografías.

No se incluirán preguntas de prácticas de laboratorio.

Los estudiantes deben utilizar bolígrafo azul o negro, evitando el resto de los colores y el uso de lápiz.

- **Criterios de corrección:**

Los criterios de corrección de la prueba son unitarios para todas las Universidades de Madrid y los correctores dispondrán de los mismos a la hora de calificar el ejercicio. No obstante, cada uno de los integrantes de la Comisión de materia, además de mantenerse en contacto con el resto, con anterioridad al inicio de la corrección y con el fin de unificar los criterios, se reunirá con los respectivos correctores de su Universidad.

Se recordó que es importante puntualizar a los estudiantes que:

- las respuestas deben limitarse a la cuestión formulada, cualquier información adicional que exceda de lo solicitado no será evaluada.
- En preguntas donde haya que resolver un problema o que requieran un razonamiento, se considerarán tanto el resultado correcto, como la argumentación adecuada.
- Las preguntas que permitan respuestas con distintos grados de exactitud serán evaluadas proporcionalmente según su nivel de precisión.

Y que se valorarán positivamente los siguientes aspectos:

- ✓ La claridad en la exposición de los diferentes conceptos, así como la capacidad de síntesis.
- ✓ El desarrollo de esquemas pertinentes con el objeto de complementar la respuesta, si así se solicita en la pregunta.
- ✓ La correcta utilización del lenguaje (tanto el científico-biológico como el castellano).

Según las normas generales establecidas, la **corrección lingüística y los errores ortográficos** se valorarán negativamente. La **máxima deducción global en el ejercicio será de un punto**, de la forma siguiente:

- Los dos primeros errores ortográficos no se penalizarán.
- Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola.
- A partir de la tercera falta de ortografía se deducirán 0,1 punto por cada falta ortográfica.
- Por errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia, falta de cohesión, incorrección léxica e incorrección gramatical se podrá deducir un máximo de medio punto.

- **Fechas de las pruebas 2026:**

Por el momento se desconoce (hasta la próxima publicación del Acuerdo de la Comisión Coordinadora en el BOCM) tanto las fechas definitivas de las pruebas (ordinaria y extraordinaria) como el horario adjudicado a la asignatura en la organización de estas.

Por último, se anunció que la presentación de la reunión, junto con la presente acta de la misma, se iban a colgar en el portal web de la UAM (<https://www.uam.es/uam/estudios/comisiones-materia>).

4. Ruegos y preguntas:

Se solicitó por varios asistentes que la reunión de próximos cursos fuera online para facilitar la asistencia sin afectar a la conciliación laboral y familiar.

Varios profesores manifestaron, como cada curso, que el programa de contenidos es demasiado largo, lo que dificulta su impartición en el tiempo disponible en 2º de Bachillerato. Se solicitó, como aseguran han hecho en otras comisiones de materia, la eliminación de algún bloque de contenidos del BOE/BOCM para permitir la impartición del programa completo que ahora, aseguran, es imposible.

Se solicitó que la comisión pusiera especial cuidado en la elaboración de las preguntas competenciales, dado que la presencia de textos largos puede alargar mucho el tiempo que necesitan los estudiantes para elaborar las respuestas y tener problemas para terminar el resto del ejercicio dentro de los 90 minutos establecidos.

Se agradeció la elaboración de las Orientaciones a los contenidos por parte de la comisión de materia, por la ayuda que suponen para resolver dudas en la impartición de la asignatura, si bien luego surgieron múltiples preguntas sobre la extensión o importancia de epígrafes concretos para posibilitar a los estudiantes la obtención de las máximas calificaciones en cada caso. Se apuntó alguna discrepancia a corregir en el documento de orientaciones.

Se plantearon algunas preguntas sobre cuestiones prácticas durante la realización de las pruebas (uso de bolígrafos borrables, no permitido// uso de dos colores permitidos (azul y negro), permitido solo en caso de esquemas, pero no en títulos y subrayados// uso de Tippex, permitido)

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 18:45 horas.